



ACUERDO DE CONCEJO N° 030-2023-MPCP

Pucallpa, 8 de marzo de 2023.

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria n.° 005-2023, celebrada hoy 8 de marzo de 2023, en la cual se evaluó el pedido de la Alcaldesa Provincial de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, quien solicita al Pleno del Concejo se le autorice la suscripción de convenios con el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO durante el Año 2023 - 2026, según los documentos que obran en el Expediente Externo n.° 4968-2023;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley n.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en adelante la "Ley", los gobiernos locales son promotores del desarrollo local que cuentan con personería jurídica, plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 41 de la Ley, los acuerdos de concejo son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, según lo establecido en el inciso 26 del artículo 9, así como en los incisos 3 y 23 del artículo 20 de la Ley, es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios, y del alcalde, ejecutar los acuerdos del concejo municipal y celebrar los convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones, respectivamente;

Que, estando a las facultades antes descritas en la Ley, con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica, según Informe Legal n.° 242-2023-MPCP-GM-GAJ de fecha 7 de marzo de 2023 y en mérito a lo dispuesto en el Acuerdo n.° 007-2023 adoptado en Sesión Extraordinaria n.° 005-2023, por mayoría de votos del número legal de miembros del Concejo Municipal;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la suscripción de convenios con el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado — PROVIAS DESCENTRALIZADO, durante el Año 2023 – 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Alcaldesa Provincial de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, suscribir convenios con el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO durante el Año 2023 – 2026.

ARTÍCULO TERCERO.- Los Convenios suscritos por la Alcaldesa Provincial durante el Año 2023 - 2026 serán reportados de manera oportuna ante el Concejo Municipal.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de Información, la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la notificación y distribución del presente Acuerdo de Concejo.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

RPVD
Alcaldía
GSG/OTI
SR/GIO
Interesados
Archivo



Municipalidad Provincial de Coronel Portillo
Dra. Janet Yvone Castagne Vásquez
ALCALDESA PROVINCIAL